



María Francisca Gómez Reñasco, secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se convoca proceso selectivo para cubrir un puesto de trabajo no acogido al Convenio Colectivo del IAC, en la categoría profesional de Jefe de Departamento (Mecánica), mediante turno de promoción interna. Código de Proceso Selectivo (PS-2023-030).

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución de fecha 8 de septiembre de 2023 y de valoración de la primera fase del proceso selectivo, valoración de méritos, de 20 de septiembre de 2023, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la primera fase del proceso es de 37 puntos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en el lugar donde se expusieron la lista de admitidos y en la sede del tribunal junto con la relación que contiene la valoración provisional de la primera fase del proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme a la convocatoria.
- 3º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

La Secretaria



ANEXO I

VALORACIÓN PROVISIONAL PRIMERA FASE-VALORACIÓN DE MÉRITOS

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-030

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS								TOTAL
		1	2.a	2.b	3.a	3.b	3.c	3.d	4	
***8637**	HERNANDEZ SUAREZ, ELVIO JESUS	44,7	7,0	3,0	1,2	4,0	2,0	0,0	4,4	66,3
***7100**	VEGA MORENO, AFRODISIO	26,3	7,0	0,0	0,0	2,3	0,6	0,0	2,4	38,6

Mérito 1: Experiencia profesional (Máximo 50 puntos)

Mérito 2.a: Formación recibida (Máximo 7 puntos)

Mérito 2.b: Formación impartida. (Máximo 3 puntos)

Mérito 3.a: Premios, reconocimientos y distinciones. (Máximo 2 puntos)

Mérito 3.b: Publicaciones, libros o artículos científicos o técnicos en revistas especializadas (Máximo 4 puntos)

Mérito 3.c: Asistencia a conferencias y seminarios. (Máximo 2 puntos)

Mérito 3.d: Otros títulos de nivel superior al exigido (Máximo 2 puntos)

Mérito 4: Antigüedad. (Máximo 5 puntos)